JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 **2019 00025** 00

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por el cajero pagador, al requerimiento hecho por el despacho. Así las cosas, se requiere a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito, teniendo en cuenta la certificación aportada.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55ee13d6d03a70421a4ec48d32de329808b300f43e94924811229b86f88b0161**
Documento generado en 24/04/2023 03:20:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica